

**SUMILLA: SOLICITO POSTULAR EN EL
PROCESO DE ENCARGATURA
COMO COORDINADOR
PESAGÓGICO (SEGUNDA ETAPA -
ENCARGATURA REGULAR)**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL
COLLAO" - ILAVE.
S. D.**

VILMA MAMANI CALISAYA, identificado con DNI N° 01225823 con domicilio legal en Aziruini III Etapa Mza. "O" Lote 15 de la ciudad de Puno, docente del área de Comunicación, de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de Ilave. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose convocado el proceso de **encargatura de cargos en : Jefatura de AGP, Especialistas, en Educación, Directivos y Jerárquicos de la UGEL El Collao**, en vista de que, en la IES "José Carlos Mariátegui" se tiene convocado la plaza orgánica de **Coordinador Pedagógico** y de acuerdo a la Norma técnica reúno los requisitos correspondientes. Motivo por el que, solicito participar en el Proceso de encargatura en la Segunda Etapa – Etapa Regular en la Plaza de Coordinador Pedagógico.

POR LO EXPUESTO:

A usted Señora Directora, sírvase acceder a mi petición por ser justo y conforme a Ley.

Ilave, 30 de setiembre del 2024.



Lic. Vilma Mamani Calisaya
D.N.I. 01225823



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"



INFORME ESCALAFONARIO N° 01242 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2024

Número de expediente: 12871

Fecha de expediente: 01/10/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : MAMANI CALISAYA, VILMA
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01225823
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 16/04/1963 - 61 años - PERU
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : JOSE CARLOS MARIATEGUI / 0240218
Código de plaza : 1114114966N0
Cargo actual : COORDINADOR PEDAGÓGICO
Jornada laboral : 40 HORAS
Escala magisterial : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : ENCARGADO - DE PUESTO
Fecha de corte : 30/09/2024
Tiempo de servicios oficiales : 33 año(s) 7 mes(es) 21 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 33 año(s) 7 mes(es) 21 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación profesional - Títulos

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	LENGUA LITERATURA Y PSICOLOGIA Y FILOSOF	08/02/1991	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	03678-P-DSREP			03678-P-

Formación académica y profesional: Registro de estudios de posgrado

ITEM	SITUACIÓN ACADÉMICA	GRADO ALCANZADO	MENCIÓN	ESPECIALIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
1	CON GRADO	MAGISTER	MAESTRO	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO (260000052)	PERU	24/06/2014	

No registra Diplomados

Lengua Originaria

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	FECHA DE EMISIÓN	AÑO DE VIGENCIA
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	01/01/2021	2021

Resolución(es) de trayectoria laboral.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002005-2023 - 29/12/2023	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR PEDAGÓGICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024 - 31/12/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001391-2022 - 08/11/2022	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR ACADEMICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000492 - 21/02/2018	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR ACADÉMICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018 - 31/12/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000603 - 001260-2017 - 08/03/2017	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	ASESOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/08/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000603 - 08/03/2017	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	ASESOR DE LETRAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001053-2013 - 17/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0044 - 19/02/1991	INCORPORACIÓN	INCORPORAR A LA LEY DEL PROFESORADO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	I	08/02/1991	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0462 - 20/11/1990	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	0	18/10/1990	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035 - 19/06/1987	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	CARLOS DANTE NAVA		22/05/1987	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Sanciones administrativas

No registra Sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra resoluciones de medidas preventivas

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002005-2023 - 29/12/2023	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR PEDAGÓGICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024 - 31/12/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001391-2022 - 08/11/2022	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR ACADEMICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000492 - 21/02/2018	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR ACADÉMICO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018 - 31/12/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000603 - 001260-2017 - 08/03/2017	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	ASESOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/08/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000603 - 08/03/2017	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	ASESOR DE LETRAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001053-2013 - 17/09/2013	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0044 - 19/02/1991	INCORPORAR A LA LEY DEL PROFESORADO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	I	08/02/1991	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0462 - 20/11/1990	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	JOSE CARLOS MARIATEGUI	0	18/10/1990	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0035 - 19/06/1987	NOMBRAMIENTO INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	CARLOS DANTE NAVA		22/05/1987	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Base Legal : RVM N° 147-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Anotaciones :



Gina D. Gilt Condori
Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

REPÚBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Ylma Mamani Calisaya**

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Título de:

Licenciado en Educación

Especialidad Lengua Literaria Psicología y Filosofía

Ordinaria

de

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Ordinaria** de

Enero

de 1991

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le

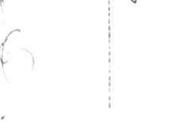
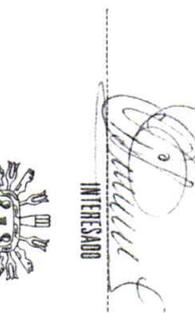
reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 08 días del mes de **Febrero** de 1991

RECTOR

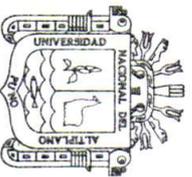
INTERIMARIO

VICERRECTOR ACADEMICO



SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO A FOLIOS: 263

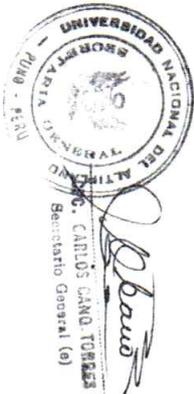
DEL TOMO: 17



Registro de Título Profesional

con el No. 3062 . 91 . 12 . Edic. UNA , en el Libro No. IV Folio No. 263 de Registro de Títulos, se registra el Título Profesional de: Abogado en Educación
Expedidad: Lengua Alemana, psicología y filosofía
 Concedido por la Facultad de: Ciencias de la Educación
 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a don:
Vilma Mamani Callasaya
 Aprobado en fecha 22.1.91
 y ratificado en sesión Ordinaria
31 de Enero de 1991
 y de conformidad a la Resolución Rectoral No. 159-91-RUNA

Puno, 8 de Febrero de 1991



EL PRESENTE TÍTULO		CON L.E. N° 01225823	QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO	PEDR60610	CON EL N° 0367885NEP
VILMA MAMANI CALLASAYA					
RESOLUCION N°		0973-DSREP			
		PUNO 93-07-23			



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ONPUNO
 No se juzga el contenido del documento
 Es copia fiel del original
 30 DIC. 2015
 S. JAIIME RAMOS ORTEGA
 FEDATARIO REGIONAL
 LEY N° 21444 - DR. N° 2341 - DREP



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido *El Grado Académico de*
MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

a:

RODOLFO ALVARO ESPINOZA

Por tanto:

De expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue las goce y privilegios que le confieren las leyes de la Republica.

Trujillo, 24 de JUNIO del 2014



Registrado en el libro N° 3
A fojas 753 bajo el N° 6



RECTOR
DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Secretario General
MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



Director de la Escuela de Postgrado
DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO

CERTIFICACIÓN

UCV
UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe
CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y
suscripto por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas
firmas son igualmente auténticas.

Trujillo, 24 de Junio del 2014

[Firma]
M^g Víctor Santisteban Ordoñez
Secretario General


SECRETARÍA GENERAL
UCV
UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO
PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FUND
Es copia del original
No se juzga el contenido del documento

3 JUL. 2014

S. JAIME RAMÍREZ ORTEGA
FEDATARIO REGIONAL
LEY Nº 7244 - Ley Nº 2241 - DREP


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ONU-PUNO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1671046

A01671046



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

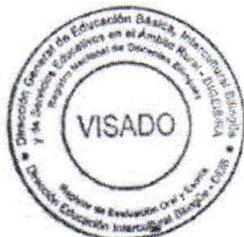
Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1492260488243551460267



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

MAMANI CALISAYA VILMA

Identificado(a) con DNI N° 01225823; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210004-UGEL EL COLLAO en el 2021, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA
Oral : AVANZADO
Escrito : AVANZADO

Handwritten signature and stamp of Prof. Rodolfo César López Flores, UGEL EL COLLAO - ILAVE, dated 20/10/22.

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2024.

05 de octubre del 2022



Handwritten signature of Rodolfo Sanchez Garrafa

RODOLFO SANCHEZ GARRAFA
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2024), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"	NT-000-01-MINEDU

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Vilma Mamani Calisaya
 identificado (a) con DNI N° 01225823 y con
 domicilio en AZIRUNI III etapa Mza "D" Lote 15

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En Ilave 30 de Setiembre del 2024



FIRMA

